

INFORMACION PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLERATO

Entrar en la página del Instituto, <http://www.luciademedrano.es> en la esquina superior izquierda, pinchar en el recuadro de secretaría y dentro de secretaría, pinchar en la pestaña de títulos y en información para solicitar el título.....

1. DOCUMENTACIÓN que hay que traer a Secretaría:

1. [Solicitud de expedición del Título.](#)
2. Fotocopia de D.N.I. (En vigor).
3. Tasa Pagada : Modelo 046 se obtiene a través de Internet en el enlace (pulsar sobre el enlace) <https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284270174781/ / />

Se deberá usar Internet Explorer 8 ó superior para rellenar todos los datos tanto personales como del título y para saber la tasa se pincha en “seleccionar tasa/precio público” se elige lo que corresponda y automáticamente la tasa saldrá impresa, si se tienen bonificaciones (por discapacidad, familia numerosa...) se rellena al final y queda aplicada. Es obligatorio rellenar los datos del representante que será el alumno/a o el padre/madre si es mayor o menor de edad el alumno. Al dar a imprimir automáticamente salen los 3 impresos cumplimentados que se llevarán a Caja Duero para que los sellen una vez abonada la cantidad que corresponda en la cuenta abierta a nombre de la Dirección Provincial de Salamanca número: **ES41-2108-2200-46-0031177834**

Cuando se tenga toda la documentación se presenta en la Secretaría del Centro para poderlo tramitar y El Interesado se le entregará un resguardo de que ha solicitado y pagado el Título que será válido hasta que venga el original que tarda aproximadamente un año.

2. TASAS AÑO 2018

TÍTULOS	TARIFA NORMAL	Fª Nº GENERAL 50%
BACHILLERATO (Todas las modalidades)	52,95 €	26,48 €
TÉCNICO SUPERIOR FORMACION	52,95 €	26,48 €
TÉCNICO FORMACIÓN PROFESIONAL	21,65 €	10,83 €
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS	7,65 €	7,65 €

3. EXENCIONES y BONIFICACIONES: DOCUMENTOS A APORTAR

- EXENCIONES:
 - **Grado de minusvalía igual o superior al 33% del solicitante:** Resolución o certificado del órgano competente.
 - **Víctimas de actos terroristas e hijos** Informe del Ministerio de Interior o reconocimiento de pensión extraordinaria por acto de terrorismo o por sentencia judicial firme.
 - **Familia Numerosa de Categoría Especial:** Acompañar fotocopia del Libro/Título/carnet de Familia Numerosa, en vigor.
- BONIFICACIONES:
 - **Familia Numerosa de Categoría General 50%:** Acompañar fotocopia del Libro/Título/carnet de Familia Numerosa, en vigor.

4. PARA RECOGER UN TÍTULO

- Se comunicará vía e-mail
- Lo debe recoger el interesado. Solo debe traer el D.N.I.
- Si no puede venir el interesado, puede autorizar a otra persona para recogerlo. En este caso deberá traer una autorización según el [Modelo de autorización](#) en y una fotocopia del D.N.I. del titular del Título.

5. TÍTULOS NO RECOGIDOS

Los alumnos que solicitaron su Título y no han sido avisados por e-mail, un año después de su solicitud, pueden llamar al teléfono del Centro (923230625) y preguntar en Secretaría.